

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
501	45353	02/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROBERTO EDUARDO ZARZAR ANDONIE
 RUT EMPRESA: 5672825-2 N°: 626
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 231616, 211744
 COMUNA: CHILLAN CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. O'HIGGINS EMAIL@: zarzarandonie@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDER CATERPILLAR 525
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 19 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES: Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ CONCEPCION
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR - Q50 - 148
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 03/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 6 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BKSC89 SemiRemolque ▶ JK7253 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.6	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	14	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/05/2011** FECHA HASTA ▶ **06/05/2011**



JORGE CANDIA LAGOS.
Jefe Provincial
Vialidad Malleco
IX Región